

Aprobado
sesion 28/5/2019

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 07 DE MAYO DE 2019

SESIÓN N° 16

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, a las 09.37 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Luis Moreira.

Don Patricio González.

Doña María Eugenia Chadwick.

Doña Jimena Jiménez.

Don Alfredo Parra.

Doña Luisa Espinoza.

Don Moisés Andrade.

Don Francisco Moscoso.

1585941

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobación Conciliación Juicio Laboral, Caratulados Gisselle Poblete Troncoso con I. Municipalidad Recoleta (Funcionario Dpto. Salud)
- 4.- Aprobación Conciliación Juicio Laboral, Caratulados Jesenia Aceitón Ñanco con I. Municipalidad Recoleta (Funcionario Dpto. Educación)
- 5.- Aprobación Solicitud anticipo de Subvención M. Educación para pago Bonificación Retiro Docentes Ley 20.976
- 6.- Aprobación Subvención Centros de Padres y Apoderados Escuela Santa Teresa de Ávila.
- 7.- Rectificación Acuerdo Aporte Municipal Proyectos Espacios Públicos - Plaza Fray Andresito.
- 8.- Otorgamiento Patente Cabaret, Contribuyente Suau y Suau Producciones Limitadas, en Bombero Núñez N° 365.
- 9.- Rectificación Acuerdo N° 57 de 9 abril 2019 respecto número patentes Depósito Bebidas Alcohólicas – Trienio 2019 – 2022.
- 10.- Otorgamiento Patente Restaurant Diurno – Nocturno y Cabaret Contribuyente Comercial Restaurantes Ltda., Dardignac N° 64.
- 11.- Otorgamiento Patente Cabaret, Contribuyente Suau y Suau Producciones Limitadas, en Bombero Núñez N° 365.
- 12.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, señoras y señores funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas las Actas Sesiones N° 11, N° 12, N° 13 y N° 14, para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Hay consultas y observaciones, respecto de las Actas mencionadas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 11, del 09 de abril de 2019, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 12, del 16 de abril de 2019, con la siguiente observación:

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En el Acta N°12, en la página N°7, dice el señor Concejal Mauricio Smok “por qué la responsabilidad de los Carabineros se está traspasando ahora a la Municipalidad”. En este punto se estaba tratando el tema del traspaso de los pagos de las cuentas básicas de los Establecimientos deportivos. Pregunté por qué las cuentas se estaban traspasando a la Municipalidad, jamás he dicho los Carabineros. Se trata de las cuentas de consumo que se están traspasando desde la Corporación de Deporte al Municipio, la cual no tiene participación Carabineros.

En la página 7, primera intervención del señor Concejal Smok, debe decir:

“EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Por qué la responsabilidad de los pagos se está traspasando ahora a la Municipalidad?”.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 13, del 23 de abril de 2019, con la siguiente observación: 16 de abril de 2019, con la siguiente observación:

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Respecto a la sesión N°13 del Concejo, del 23 de abril, en su primera página señala quiénes asisten,

donde no estoy mencionada. Sí asistí a ese Concejo, de hecho tengo intervenciones posteriormente.

Incorpórese en el listado de asistentes a la señora Concejal Natalia Cuevas Guerrero.

Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 14, del 29 de abril de 2019, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: El señor Alcalde se encuentra en otra acción municipal, por lo que se referirá a sus actividades en otra sesión.

3.- APROBACIÓN CONCILIACIÓN JUICIO LABORAL, CARATULADOS GISSELLE POBLETE TRONCOSO CON I. MUNICIPALIDAD RECOLETA (FUNCIONARIO DPTO. SALUD)

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 313, de fecha 24 de abril de 2019, de la Directora de Asesoría Jurídica, doña Jimena Jiménez González, nos corresponde tratar el punto de Conciliación Juicio Laboral, Caratulados Gisselle Poblete Troncoso Con I. Municipalidad Recoleta (Funcionario Dpto. Salud).

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo dudas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de esta Conciliación Juicio Laboral?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 69

“Aprobar los términos de la conciliación alcanzada con Doña Gisselle Poblete Troncoso, ex trabajadora del Departamento de Salud, en Audiencia Preparatoria Laboral en Causa Rit O-5899-2018, del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por la que se pactaron los siguientes acuerdos:

1.- La Municipalidad de Recoleta pagará a la demandante, el monto único de \$5.000.000.-(cinco millones de peso), en dos cuotas iguales y mensuales de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) cada una, pagadera primera cuota el día 31 mayo y la segunda el día 28 de junio, ambas de 2019, a través de cheques nominativos y sin cruzar a nombre del apoderado de la demandante, don Pedro Ignacio Peña Sánchez, Rut 16.658.896-0, quien cuenta con la facultad de percibir, documentos que serán entregados en custodia de este Tribunal a mas tardar el día 31 de mayo de 2019.

2.- Las partes se otorgan el mas amplio, completo y reciproco finiquito, y nada se adeudan. El acuerdo conciliatorio tendrá carácter de sentencia ejecutoriada para todos los Efectos Legales”.

**4.- APROBACIÓN CONCILIACIÓN JUICIO LABORAL,
CARATULADOS JESENIA ACEITÓN ÑANCO CON I.
MUNICIPALIDAD RECOLETA (FUNCIONARIO DPTO.
EDUCACIÓN)**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 69, de fecha 12 de abril de 2019, del Jefe Departamento Educación Municipal, don Adrián Medina Gómez, nos corresponde tratar el punto de Conciliación Juicio Laboral, Caratulados Jesenia Aceitón Ñanco Con I. Municipalidad Recoleta (Funcionario Dpto. Educación).

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo dudas ni observaciones, pasamos a la votación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación de la Conciliación Juicio Laboral?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 70

“Aprobar la conciliación en el Juicio Laboral, que se tramita en el Primer Juzgado Letras del Trabajo de Santiago, Ruc 19-4-0169038-k, Rit t-353-2019, caratulado ‘Yesenia Aceitón Ñanco con I. Municipalidad de Recoleta’, en el cual el Municipio sin reconocer los hechos expuestos en la demanda, pagará la suma única y total de \$900.000, en una cuota, el día 10 mayo 2019, mediante cheque nominativo sin cruzar, extendido a nombre de la demandante, el que será entregado en custodia en el Tribunal, a más tardar el día 10 mayo del año en curso. Las partes se otorgan amplio y total finiquito”.

5.- APROBACIÓN SOLICITUD ANTICIPO DE SUBVENCIÓN M. EDUCACIÓN PARA PAGO BONIFICACIÓN RETIRO DOCENTES LEY 20.976

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum Nº 68, de fecha 12 abril 2019, del Jefe Departamento Educación, señor Adrián Medina Gómez, nos corresponde tratar el punto Solicitud Anticipo de Subvención M. Educación para pago Bonificación Retiro Docentes Ley 20.976.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo dudas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la solicitud anticipo de Subvención de Educación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 71

“Aprobar la solicitud de Anticipo de Subvención al Ministerio de Educación para la cancelación de la Bonificación correspondiente al Plan de Retiro de Docentes Establecido en la Ley N° 20.976, en su Artículo 1°.

La solicitud de anticipo corresponde a la bonificación para 5 docentes que presentaron su renuncia, y el monto asciende a la suma de \$61.594.641”.

6.- APROBACIÓN SUBVENCIÓN CENTROS DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA SANTA TERESA DE ÁVILA

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 290, de fecha 02 mayo 2019, del señor Luis Moreira Uribe. Director Secpla, nos corresponde tratar el punto Subvención Centros de Padres y Apoderados Escuela Santa Teresa de Ávila.

Nos llegó esta propuesta de Subvención para el equipo destacado de la Escuela Santa Teresa de Ávila, que van a participar en un Campeonato internacional de Futsal Down. Se les va a entregar un aporte de 6 millones de pesos.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo dudas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la subvención al Centros de Padres y Apoderados de la Escuela Santa Teresa de Ávila?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 72

“Aprobar otorgar al Centro de Padres y Apoderados del Colegio Santa Teresa de Ávila, Rut N° 75.996.440-3, Personalidad Jurídica N° 519, de fecha 07 septiembre de 1998, una subvención ascendente a la suma de \$6.000.000, con el objeto de financiar el costo de los pasajes, para la participación del Equipo de Futsal Síndrome de Down de la Escuela Santa Teresa de Ávila, en el Campeonato de Futsal Down, que se realizara en Ribeirao Preto, Sao Paulo Brasil, entre el 28 mayo al 5 junio 2019.

Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.

Las institución beneficiaria, regida por la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, deberá suscribir un convenio con el Municipio, previo a la entrega de la subvención”.

7.- RECTIFICACIÓN ACUERDO APORTE MUNICIPAL PROYECTOS ESPACIOS PÚBLICOS - PLAZA FRAY ANDRESITO

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 299, de fecha 06 mayo 2019, del señor Luis Moreira Uribe, Director Secpla, nos corresponde tratar el punto Rectificación Acuerdo Aporte Municipal Proyectos Espacios Públicos - Plaza Fray Andresito.

Este punto de Tabla nos llegó en documentación, tiene que ver con la rectificación de la postulación del proyecto Mejoramiento Plaza Fray Andresito del barrio La Chimba, según el Acta de observaciones emitido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Programa. Tiene que ver con el compromiso del aporte municipal.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR LUIS MOREIRA: Efectivamente, se rectifica el monto del aporte, por cuanto el fondo exige que el aporte municipal sea de un 3%.

En el primer cálculo que se hizo para este proyecto, el monto global era de alrededor de 600 millones. El monto a aportar por el Municipio era de 18 millones y fracción.

Ahora, al recalcular por observación que se hizo de parte del Ministerio en un muy corto plazo -la observación nos llegó el jueves en la tarde, no tuvimos posibilidad de acceder a ella y se trabajó en 2 o 3 días para resolverlo-, son 8 millones y fracción.

Es decir, ahora se baja el monto.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Rescatemos el esfuerzo que se está haciendo por parte de la administración, para lo que significa este sector de la comuna patrimonial, entendiendo las condiciones comerciales que tiene el barrio.

Si recordamos, durante el 2016, 2017 y 2018 se había de alguna manera invadido este sector territorial con vendedores ambulantes, producto de las políticas que se habían realizado en Santiago Centro, con el tema de los carros de fritura, políticas que por lo demás no van acompañadas de un tema social, sino de alguna manera van buscando de una manera muy negativa la persecución de los vendedores ambulantes, entendiendo que tienen derecho a trabajar de forma regulada.

Lo que se ha hecho acá en Recoleta es un trabajo en conjunto con dirigentes, pero también de la mano con el apoyo de Carabineros. De hecho, hace varias semanas, Carabineros tiene un punto fijo en ese sector, eso ha ayudado no sólo al tema de protección del barrio patrimonial de la comuna, sino también a la limpieza e higiene del sector.

Esta es una propuesta de postulación. He tenido acercamiento con la Iglesia Fray Andresito, donde ellos están muy atentos a que efectivamente ganemos el concurso, y esperamos que la próxima semana tengamos noticias positivas.

Así que se saluda la gestión que lidera el señor Alcalde.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Recojo las palabras del Concejal Manzur. Creo que, efectivamente, es muy necesario este mejoramiento. ¿Cuándo hay respuesta de este llamado, para que efectivamente sea favorable?

EL SEÑOR LUIS MOREIRA: A fines de junio.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más dudas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la rectificación del Acuerdo de Aporte Municipal proyectos Espacios Públicos - Plaza Fray Andresito?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 73

“Aprobar rectificar el Acuerdo N°62, de 16 abril 2019, del Concejo Municipal de Recoleta, promulgado por Decreto Exento N°1088 de 25 abril de 2019, en el sentido de señalar que el aporte municipal aprobado para la primera etapa de ejecución del proyecto que la I. Municipalidad de Recoleta postulara al Programa Concursable de Espacios Públicos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo 2019– 2020, denominado Mejoramiento Plaza Fray Andresito Barrio La Chimba, Recoleta, equivalente al 3% del costo total de las obras de ejecución, se estima en UF 304 y no en UF 660, como se señala en el Acuerdo que se rectifica”.

8.- OTORGAMIENTO PATENTE CABARET, CONTRIBUYENTE SUAU Y SUAU PRODUCCIONES LIMITADAS, EN BOMBERO NÚÑEZ N° 365

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 126, de fecha 02 mayo 2019, del Director (S) de Atención al Contribuyente, señor Moisés Andrade Ortega, nos corresponde tratar el punto de Otorgamiento Patente Cabaret, Contribuyente Suau y Suau Producciones Limitadas, en Bombero Núñez N° 365.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Entendiendo que no hay opinión de la Junta de Vecinos, como me llegó el informe días previos, consulté si había alguna denuncia de los vecinos o de la misma Junta de Vecinos sobre esta dirección. No existe ninguna denuncia, es un local que lleva funcionando algún tiempo.

Pude conocer el proyecto cultural que tienen de gestión cultural y me parece que sería favorable.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Ahora, el llamado siempre es para todos los nuevos contribuyentes que tengan en consideración o nivel de conciencia lo que significa vivir en un barrio mixto, un barrio que tiene vida nocturna, pero también es un barrio residencial. Hay que buscar el equilibrio armónico para que los 2 espacios puedan convivir.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más dudas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del otorgamiento Patente de Cabaret, Contribuyente Suau y Suau Producciones Limitadas, en Bombero Núñez N° 365?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 74

“Aprobar otorgar la Patente Alcohol Cabaret, Clasificada en la Letra D) Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas al Contribuyente Suau y Suau Producciones Limitada, Rut 76.509.665-O, para funcionar en Calle Bombero Núñez N°365 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la Ley”.

**9.- RECTIFICACIÓN ACUERDO N°57 DE 9 ABRIL 2019
RESPECTO NÚMERO PATENTES DEPÓSITO BEBIDAS
ALCOHÓLICAS – TRIENIO 2019 – 2022**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 119, de fecha 29 abril 2019, del Director (S) de Atención al Contribuyente, señor Moisés Andrade Ortega, nos corresponde tratar el punto rectificación Acuerdo N° 57, de 9 abril 2019, respecto número Patentes Depósito Bebidas Alcohólicas – trienio 2019 – 2022.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Tiene que ver con una diferencia, por lo tanto, de todas maneras tenemos que cumplir con la rectificación.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

No habiendo dudas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la rectificación Acuerdo N° 57, de 9 abril 2019, respecto número Patentes Depósito Bebidas Alcohólicas – trienio 2019 – 2022?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 75

“Aprobar rectificar el Acuerdo N°57, de fecha 09 abril de 2019, del Concejo Municipal de Recoleta, en el sentido de señalar que el número máximo de Patentes Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificación Letra A), fijadas para el trienio 2019 – 2022 es de 165 y no de 164, como se indica en el Acuerdo mencionado”.

**10.- OTORGAMIENTO PATENTE RESTAURANT DIURNO –
NOCTURNO Y CABARET CONTRIBUYENTE COMERCIAL
RESTAURANTES LTDA., DARDIGNAC N° 64**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum, nos corresponde tratar el punto Otorgamiento Patente Restaurant Diurno–Nocturno y Cabaret, Contribuyente Comercial Restaurantes Ltda., Dardignac N°64.

Se nos entregó la documentación de esta solicitud, hoy en la mañana. Se nos adjunta la opinión de la Junta de Vecinos N°35, la que señala efectivamente una respuesta desfavorable a esta solicitud, la cual paso a detallar: vecinos y vecinas argumentan exceso de Patentes tipo cabaret en el sector y constantes situaciones de malestar en dicha cuadra. Esto corresponde a una cuadra mayormente residencial dentro del barrio, cosa que efectivamente es así. Por unanimidad, vecinos y vecinas manifiestan opinión desfavorable.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Efectivamente, respecto a esta Patente, hay algo que me llama la atención, que es el informe de Carabineros que nos entrega. En el punto N°13, el Teniente manifiesta que “no cuenta las condiciones para desempeñar el giro comercial solicitado, ya que a pesar de la mejora, este no mantendrá vía de evacuación alterna, no contara con redes para extinción de incendios y a la fecha no se presenta plan de seguridad y emergencia”.

Sabemos que las opiniones de Carabineros y de las Juntas de Vecinos no son vinculantes, pero creo que aquí este Concejo se ha caracterizado de tomar como referencia la opinión sobre todo de la Junta de Vecinos. Si ahora se junta por primera vez un informe de Carabineros desfavorable, votaré en contra.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me llama la atención el informe de Carabineros, porque me acaban de informar que Carabineros jamás ha ingresado al local.

Dice que solo con un ingreso, el cual se utiliza de igual forma como única salida de emergencia, solamente a las Patentes de discoteca se les pide salida de emergencia, no a los restaurantes y cabaret.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Existe un tercer piso que no mantiene vía de evacuación de emergencia al exterior del local, ahí está la foto, pero el local no tiene tercer piso, tiene un segundo piso, el cual es un altillo que está inhabilitado por la Dirección de Obras, porque la escalera no cuenta con las condiciones para poder subir. Por lo tanto, sólo funciona en un primer piso, no sé dónde el Carabinero vio el tercer piso.

Después, mantiene cocina habilitada con certificación para el uso de gas licuado, *“sin embargo, no cuenta con implementos de seguridad para el combate inicial de posible siniestro el lugar”*. Fue a la Inspección de la DAC y cuenta con los extintores que la ley así exige.

Aquí hay una contraposición en lo que manifiesta tanto la Inspección de Obras, que habilitó el local y esta con recepción final, el Seremi de Salud también lo tiene habilitado y la DAC también fue y revisó extintores, vías eléctricas y todo lo demás y está habilitado. El Carabinero que “fue” le está pidiendo que cumpla con condiciones que tienen que cumplir las discotecas. Esta Patente no es de discoteca, es restaurante diurno, nocturno y cabaret.

Por lo tanto, me llama mucho la atención y que haya llegado hoy en la mañana me vuelve a llamar la atención.

La opinión desfavorable de la Junta de Vecinos la conocemos, pero además llama la atención otro tema, que usted no lo vio Concejal, que los que firman este listado son mayoritariamente vecinos que viven en los departamentos que están en cuestión por la Municipalidad, que están en la esquina, las torres de Bellavista. Fíjense la dirección, están a una cuadra y media del local, en esta zona hay 4 locales, la Casona de Hilda Parra, por la vuelta está la Peña de Nano Parra, en la esquina hay 2 locales más, uno que cerramos alguna vez, el cual volvió a abrir y solucionó sus problemas. Esos son los locales que existen y uno que es de comida venezolana que no vende alcohol, solo vende frituras, aunque el olor a fritura molesta bastante.

Hay que preguntar a los vecinos que viven en el sector cual es su opinión, cerca de ahí hay un cité, por el cual el local aldaño 68 no se pudo abrir, sería bueno preguntar a los vecinos de ese cité la opinión que tienen de este restaurante, un restaurante que fue anteriormente de comida española y que va a volver a funcionar como restaurante.

Me llama mucho la atención este par de informes.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Creo que en este tema del otorgamiento de las Patentes tenemos que ser bastante serios y como Concejales respetuosos, se nos hizo llegar en el transcurso de la semana un informe de la DAC, razón por la cual esta Patente pasó a votación del Concejo, sino no estaríamos discutiendo este tema.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Es una vergüenza que lleguemos a Concejo y nos encontremos con estos informes aquí. Tengo bastantes años en el ámbito municipal y me doy cuenta perfectamente bien cuando se hacen este tipo de cosas.

Carabineros en la comuna de Recoleta desgraciadamente para nosotros los recoletanos, los que vivimos en Recoleta, no existen, porque ustedes pueden ver las noticias, diarios y van a ver que ante los asaltos, portonazo, no aparecen, y hoy a última hora aparecen fiscalizando supuestamente a un local, que creo que además se toman atribuciones que no les corresponden, porque ellos plantean acá respecto al funcionamiento del local no le corresponde a Carabineros, le corresponde a Bomberos.

Creo que lo más adecuado e importante es el informe de la DAC, a pesar que siempre he sido un crítico de los informes de la DAC, se contrapone claramente a la informe de Carabineros. Además, también manifiestan que hicieron una encuesta anónima. O sea, me llama la atención que Carabineros efectúe una encuesta anónima. Las encuestas para este tipo de cosas las tenemos que hacer con nombre y apellido y la persona que opina tiene que hacerlo responsablemente y asumir su responsabilidad en los hechos.

Entonces, no dejaré que me manipulen ni que me utilicen.

Le quiero pedir al Concejal Fernando Manzur, como miembro de la Comisión de Seguridad, que en el próximo Comité de Seguridad le plantee por favor al Comisario la vergüenza de este informe, planteada por mí, que ustedes no fueron a hacer la fiscalización, la cual no corresponde a la realidad y que el Mayor que está a cargo de la Comisaría tome conocimiento de esto, porque de lo contrario tendré que hacer un informe al Ministerio del Interior.

Le quiero pedir por el conducto y respeto que corresponde dentro de los Concejales que en el próximo Comité de Seguridad por favor lo plantee.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Recojo lo que plantea el Concejal Smok, en el sentido que finalmente hay una contradicción en el informe de Carabineros, eso es efectivo, porque por un lado dice que hay un tercer piso y en la foto no se nota, eso pone en duda el informe.

Lo que si me llama la atención es que Carabineros por primera vez en este espacio genera un informe negativo, si bien no contabiliza lo que mencionaba el Concejal Fernando Pacheco, que no es una discoteca, sino un restaurante.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Voy a hacer llegar la denuncia del Concejal Smok al Consejo de Seguridad, pero usted también lo puede hacer como un informe al Ministerio del Interior, en estas condiciones, porque estaba revisando un informe de la DAC, que se nos hizo llegar el 29 de abril y a la fecha no había llegado recepcionada la respuesta de Carabineros.

Nosotros entendemos que los tiempos de ambas Instituciones son distintos y que puede llegar la información, hoy llegó el informe de Carabineros en la mañana, me genera más de alguna duda respecto a la Dirección.

Ya que usted tocó el tema, compañero Concejal Smok, debo manifestar que en el Consejo de Seguridad, Carabineros ha hecho distintas presentaciones.

Señora Administradora si podemos citar a Carabineros al Concejo para que manifieste el trabajo de los planes que ha desarrollado de fiscalización en la comuna, porque una cosa es lo que muestra la televisión y otra cosa son los datos duros.

Acá debo ser justo con Carabineros, los datos duros muestran que hay una baja en temas de seguridad, todo lo que ha significado a nivel nacional. Esto se ha demostrado con los datos duros que no solo la Institución muestra, sino también el Ministerio del Interior ha mostrado en el Consejo de Seguridad.

Creo que sería bueno desarrollar, uno que anda en la calle, que está constantemente presente en los distintos sectores de la comuna ve una mayor presencia de Carabineros, no solo hoy en los barrios comerciales como Patronato, la Vega o sector sur, sino también en la zona norte de Recoleta, ha habido un aumento de la presencia de Carabineros en la calle y eso es significativo. De que falta, falta, de que hay una deuda, hay una deuda, pero que están en la calle y hay fiscalización está presente.

Traer los problemas nacionales a nivel local, Concejal Smok, no me parece, de que la inseguridad producto de la delincuencia está desatada, está desatada, pero faltan algunas políticas de Gobierno que no está centralizado. Sería más cuidadoso con el leguaje Concejal Smok.

Acojo las denuncias, lo haremos presente en el Consejo de Seguridad Comunal, que es el ultimo jueves de cada mes.

Hago hincapié a lo que significa el trabajo que se ha desarrollado.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Por opción personal, desde que soy Concejal, hace rato que no visito ningún local del barrio Bellavista, no conozco físicamente este edificio, este restaurante. Sin embargo, como son tan contrapuestos los informes, por lo menos acá tenemos algo por escrito de una cosa que no teníamos hace mucho tiempo, un informe de Carabineros donde señala a lo menos 7 puntos y da información puntual, fácil de poder evaluar si es verídica o no.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Pido y propongo que desde la Dirección Municipal que corresponda se haga la evaluación, la visita inspectiva y se evalúe sobre todo los puntos que Carabineros dice que no se están cumpliendo y en ese contexto dejar la votación para la próxima semana.

Creo que sería lo más salomónico en ese sentido, que una Dirección Municipal haga la visita, nos entregue los elementos reales respecto de la evaluación para ver si es verídico y a raíz de eso votar, con antecedentes concretos.

Con estos informes totalmente contrapuestos, me abstengo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No puedo dejar pasar la intervención de mi colega Concejal Manzur, decirle que a diferencia de él yo vivo en Recoleta y sufro igual que todos los recoletanos los asaltos a diario. He sido víctima 3 o 4 veces de asalto y portonazo. Sin ir más allá, anoche se robaron un vehículo en Recoleta.

Usted, como no vive en Recoleta, no está al tanto, pero esto es de todos los días.

En el sector de Avenida Perú se roban hasta los perros y no se ven. Anoche, cuando se robaron el vehículo, apareció el famoso helicóptero que han criticado mucho y que, desde mi punto de vista, ha dado muy buenos resultados, eso para dejar tranquilo al colega Manzur.

Respecto a lo que plantea el colega Weibel, comparto su posición de pedir una mayor información y complementación al informe, pero para nosotros es fundamental, al menos para mí, es fundamental el informe que evacuó la DAC y que la DAC confirme la información de Carabineros, creo que eso es importante. Me sumo a la posición del Concejal y veamos cual es la opinión del resto.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Respecto al Consejo de Seguridad recojo lo que dijo el Concejal Manzur, sería interesante que Carabineros pudiera hacernos una presentación o bien los representantes del Consejo podrían hacernos una presentación de lo que está haciendo Carabineros.

Comparto con el Concejal Weibel de esperar un informe acabado de la DAC que aclare los puntos que puso Carabineros.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Más que venga Carabineros, sería importante que venga Seguridad Comunitaria a presentar los avances que ha tenido y que el mismo Consejo de Seguridad ha presentado datos duros de información.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Lo que señala el Concejal Weibel, me parece pertinente, no sé si será necesario una nueva visita, porque hay informes elaborados tanto por la Inspección de la DAC como la Inspección de Obras respecto del funcionamiento del local.

Pero, sería bueno contrastar esos informes con este que ha hecho este Carabinero, revisarlos, porque esos informes ya están hechos, para que este aquí la Patente y llegue al Concejo Municipal es porque paso esas 2 evaluaciones, que son las importantes y que corresponden a la Municipalidad.

Ahora si vamos a votar, votaría ahora.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Agradezco las opiniones de cada uno de ustedes por el interés demostrado, más aun en un tema sensible para la comunidad del sector de Bellavista.

Efectivamente, es una zona mixta a propósito de su carácter residencial y también su carácter de barrio de entretención.

Creo que son temáticas que claramente tienen sensibilidades que requieren el máximo de rigurosidad y por eso me hace sentido la opinión que plantea el Concejal Weibel respecto de tomar una decisión con los mayores antecedentes y sin antecedentes contradictorios.

Manifiesto mi sorpresa respecto al informe de Carabineros. Primera vez que nos entrega un informe y tan técnico, que además llama la atención porque no sé si sobrepasa sus responsabilidades, pero de pasar a no tener nada a tener este tipo de informes, se agradece el esfuerzo, pero creo que es insuficiente para tomar una decisión, a propósito de la contradicción con el informe emanado de la DAC y con los informes de la DOM.

Por lo tanto, creo que es pertinente solicitar a la Gestión Municipal, particularmente a la Dirección de Obras, que pueda contrastar punto por punto el informe de Carabineros, para tener claridad respecto de esto.

Respecto a la comunidad, la opinión creo que no va a cambiar, efectivamente el carácter desfavorable del mensaje que nos entrega la Junta de Vecinos me hace sentido, más allá de si vienen de tal dirección o la otra, es una calle, por lo menos en esa cuadra donde hay pocos locales o de las pocas cuadras donde tenemos menos locales nocturnos. Por lo tanto, la protección de esas características para que siga como cuadra protegida, pese que no esta siendo protegida de ninguna forma, pero como concepto, apelaría a que siguiera, no obstante, creo que es importante tomar una decisión lo más informada, sin elementos en contradicción posible.

Concejales, la propuesta sería que podamos votar el aplazamiento de esta votación, para que en un próximo Concejo se incorpore en Tabla con más elementos de la Dirección de Obras y de la DAC de ser necesario.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Estamos a favor del aplazamiento del punto?

Aprobado, se aplaza el punto.

11.- OTORGAMIENTO PATENTE CABARET, CONTRIBUYENTE SUAU Y SUAU PRODUCCIONES LIMITADAS, EN BOMBERO NÚÑEZ N° 365.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Este punto se repite. *(Es punto 8 de la Tabla).*

12.- INCIDENTES

12.1. Comisión de Educación

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Quiero citar formalmente a Comisión de Educación para el próximo martes 14 de mayo, para analizar e informe de la Contraloría, que entiendo ha sido bastante favorable respecto a los temas que se están investigando.

Por lo tanto, sería bueno que lo conociéramos, que lo revisáramos en conjunto con la Dirección de Educación, después de la próxima sesión de Concejo, Comisión de Educación.

12.2. Cancelación de “mérito”

- Inquietud por tiempos en atención médica
- Desvinculación laboral en Cementerio y consecuencias
- Listado de sumarios en Educación

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Respecto al Departamento de Salud, quiero que se me informe por escrito y al Concejo las razones que se tiene de la no cancelación del mérito y no mérito de los funcionarios.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Se les cancela en abril y mayo, y esos fondos supuestamente no han sido cancelados. Quiero saber si es efectivo o si no lo es. Y si no lo es, por qué no se ha cancelado a la fecha.

Planteo una situación que me ha tocado vivir este último tiempo en el Consultorio Valdivieso, en el cual desde hace aproximadamente 20 años me atiende.

En todo este tiempo que he asistido a atención médica en el Consultorio, jamás había tenido algún problema, maltrato o algo desagradable, pero desde hace dos meses he venido teniendo problemas con la atención médica.

En la primera oportunidad, me atendió un Médico que se fue, lo reemplaza una Doctora nueva. La primera vez espere para la atención aproximadamente 1 hora 10 minutos, cosa que me parece no correcto.

La segunda oportunidad personalmente me atrasé y llegue 15 o 20 minutos atrasado, y la Doctora no me atendió porque llegué atrasado y respeto eso.

La tercera vez, que fue la semana pasada, esperé una hora y media y me fui sin atención porque no tenía tiempo para continuar esperando.

Si esto me ocurre, que tengo la posibilidad de plantearlo en una audiencia como esta, qué es lo que sucede con la gente que no tiene la capacidad de llegar acá a hacer sus reclamos.

Quiero pedir que por favor la señora Directora de Salud vea que está pasando ahí y que busquen solución al problema y ver si es generalizado el atraso o es solamente conmigo. Si es con todo el mundo, me entra a preocupar.

Desde hace algún tiempo, el Concejal Ernesto Moreno, quien no está presente, ha venido manifestando su desacuerdo con la desvinculación de personal en el Cementerio General y en la cual se han cancelado cantidades inmensas de dinero.

Hace algunos Concejos, manifesté y puse en conocimiento del Concejo la cantidad de dinero que se ha cancelado este último año, el año 2018 y 2019, situación que el señor Director del Cementerio dijo que no era efectivo y que yo estaba equivocado en los números.

Nunca me equivoco en los números, siempre trato de ser cuidadoso y cuando me equivoco asumo la responsabilidad y pido las disculpas, pero de todos los juicios que se han planteado aquí, había un juicio en especial que me llama la atención, con un señor Ricardo Andrés Maldonado Meléndez, quien fue desvinculado y correspondía cancelarle, según las cuentas que había sacado el funcionario, alrededor de los 5 millones de pesos.

En el momento de su marginación del Cementerio, el señor Director manifestó que eso no era posible, porque lo había traído al Concejo Municipal y el Concejo Municipal lo había rechazado, situación que es falsa. Nunca este Concejo ha rechazado un acuerdo económico con un funcionario desvinculado, jamás.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Fueron a juicio, el cual termino ayer. Me da pena cómo nosotros votamos el dinero, no por el hecho que se le vaya a pagar más al exfuncionario, sino que si esto se hubiese arreglado un año atrás no hubiese costado 5 millones de pesos que era lo que le correspondía. Hoy tenemos que pagar 14 millones de pesos. Eso para mí es administrar mal, es hacer mal el trabajo, es mentir y engañar a las autoridades de este Municipio, con el respeto que merecen los recoletanos.

Señora Administradora, quiero solicitar en nombre de toda la gente de Recoleta un sumario en contra de las personas que han estado involucradas en esto, porque creo que no podemos seguir así, es vergonzoso.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: De acuerdo al informe que ha entregado el Concejal Smok, también me sumo, porque no es primera vez que ha habido problemas con el señor Director del Cementerio.

Creo que ya es hora que se investigue y que se haga un sumario, porque siempre hay contradicciones con las explicaciones que él da.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Respecto a Educación, en varias oportunidades he pedido que presenten acá un listado con los sumarios que se están llevando a cabo en Educación y con las fechas que se han iniciado cada uno de los sumarios. A la fecha no me han llegado, quiero insistir en eso.

12.3. Buen uso de energía

- **Comisión de Medioambiente**
- **Regularización del funcionamiento de comisiones**
- **Exención del pago de derecho de basura**
- **Aseo de cancha**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Pese a que no está presente el señor Alcalde, quiero hacer llegar a él personalmente, pero por cierto también a todo el equipo tras la decisión de nuestra Municipalidad, de ser consumidor libre de energía.

Me parece que es importante que la comunidad lo sepa, es una gran noticia, que nuevamente nos demuestra que la institucionalidad y las leyes actualmente no son aprovechadas al 100% desde la perspectiva de un enfoque de derechos.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Y qué bueno, si estamos en un sistema económico de libre competencia, la verdad es que nuestro país francamente no se nota para nada a propósito de los grandes monopolios que operan en materias tan sensibles como el uso de la energía, como las cuentas de luz para tantos miles de habitantes de nuestro país.

En ese sentido, me parece una decisión sabia, acorde a los intereses de los recoletanos y recoletanas que finalmente ahorrar dinero del bolsillo municipal. Por lo tanto, quiero saludar a todos quienes estuvieron tras esta idea encabezada por nuestro Alcalde, que también sumo a otros Municipios de nuestro país.

Es necesario que podamos comenzar a discutir estos temas con mayor regularidad en el Concejo. El Concejal Pacheco nos convocaba a Comisión de Educación y creo que nosotros también tenemos que dar un debate respecto del medioambiente, el uso de energía renovable, la situación de la basura, áreas verdes, reciclaje. Creo que para eso sería muy pertinente que podamos tener una Comisión de Medio Ambiente del Concejo Municipal, que nos permita abordar con más particularidad estos debates.

Puedo hacer un llamado más general, sería interesante regularizar el trabajo de comisiones de este Concejo, en términos generales, llámese todas las comisiones que hemos definido en este espacio, pero creo que sería muy pertinente que podamos darles una consistencia a esos debates y particularmente el que estoy proponiendo, que tiene relación con el tema del Medio Ambiente.

Cosas más particulares en torno a nuestra comuna y demandas de la comunidad, tengo un poco de desconocimiento, entonces quisiera solicitar a la Dirección de Aseo y Ornato, cuáles son los requisitos y criterios para la eximición del pago de basura de algunas propiedades de nuestra comuna, que tienen relación con un criterio socioeconómico, particularmente asociado a personas mayores que se les exime de la deuda de basura.

Mi pregunta es si se puede incorporar a esto las sedes comunitarias, claramente que no sean propiedad municipal ni otro índole, sino que sabemos que hay un número importante de sedes comunitarias que son de propiedad de las organizaciones como tal y ellas no quedan exentas de este pago. Por lo tanto, quisiera preguntar si existe una posibilidad para evaluar esta situación, porque hay muchas sedes incluso que son utilizadas casi al 100% por integrantes fundamentalmente de personas mayores. Ahí también sería muy bueno tener esa consideración.

Entiendo que en Montana con Hanga Roa hay una cancha respecto de la que se está discutiendo el comodato, a propósito de que, al parecer, es parte de la propiedad del Serviu.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Lo que están solicitando los vecinos y vecinas es ver la posibilidad de que se pueda incluir en un circuito de aseo municipal, porque esa cancha tiene alrededor de 15 perros, por lo tanto, entendemos que eso significa un descuido en torno al cuidado de los animales, además hay una generación de basura.

La verdad es que en términos comunitarios no hay capacidad de respuesta. Se tomó la decisión de que las personas que ocuparon la cancha pagaran por su utilización una cuota muy mínima, con el fin de que esos recursos se utilizaran para la limpieza del espacio.

Me gustaría preguntar a la Gestión como poder establecer un aporte de la Municipalidad al cuidado de ese espacio posterior definición del comodato.

12.4. Citación a Comisión de Salud y Medioambiente Caso desvinculación en el Cementerio

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Solicito que en el Concejo subsiguiente pudiéramos citar también a la Comisión de Salud; y como es Comisión de Salud y Medio Ambiente, citar a Dimao, sería bueno citar a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Me voy expresar respecto al tema del Cementerio. Los antecedentes que al menos manejo y pido a la Dirección del Cementerio que nos haga llegar todos los antecedentes que tengan respecto don Ricardo Maldonado Meléndez, porque entiendo que este caballero tiene una denuncia por corrupción en la Fiscalía.

En ese sentido, si bien es cierto son juicios que corren paralelamente, uno laboral y uno por causa penal, hay un tema que es de principios, tiene que ver con que con estos vagos antecedentes que tengo, creo que por principios no podemos negociar ni llegar a acuerdo con corruptos, si es que esa es la denuncia efectiva que se está haciendo.

En ese contexto, si la persona laboralmente le correspondía y está protegida por derechos conquistados por trabajadores a través de la historia, que digan relación con indemnizaciones, vacaciones, etc., estamos dentro del juego laboral normal, en el cual se desarrollan estas dinámicas y esta relación entre empleadores y trabajadores.

Sin embargo, quiero reiterar, cuando uno trata y tiene un discurso respecto del cuidado al patrimonio municipal, este caso del Cementerio, creo que también hay principios básicos mínimos que uno tiene que hacer notar y prevalecer.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Si esta fue la decisión desde la Dirección del Cementerio, no negociar con alguien que está acusado por corrupción, hay antecedentes y una denuncia concreta con pruebas, la verdad es que hasta aquí me parecería lo correcto.

Sin embargo, insisto, creo que tenemos que ver todos los antecedentes y espero la próxima semana exponer un poco más respecto al tema.

Voy a reunirme con el señor Director del Cementerio o voy a pedir a través de vía formal todos los antecedentes que nos den luces y nos aclaren esta situación.

Estamos en una embestida que es mucho más general. Todos los meses a lo menos tenemos que estar aprobando acuerdos también de indemnizaciones y pagos por trabajadores a honorarios, porque hay una discusión que es mucho más amplia que la que aquí se puede dar en un corto tiempo y en estos plazos.

Aquí hay una estructura y una forma de contratación en la cual el Estado es el principal responsable de no cumplir con la protección a los trabajadores, y todos los meses estamos llegando a acuerdos con trabajadores por distintas vías y motivos. Es una discusión que nosotros también como actores sociales y políticos tenemos que comenzar a pedir a nuestras autoridades que lo comiencen a dar este debate en las instancias que corresponden, especialmente en el Congreso y también a nivel del Ejecutivo, porque se están viendo mermadas nuestras arcas municipales en ese sentido.

A lo menos este caso puntual, me parece extraño y creo que es necesario aclarar, espero la próxima sesión de Concejo tengamos todos los antecedentes para poder dar mayores luces de aquello.

12.5. Logros de gestión municipal

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Creo que no puede pasar silenciado lo que ocurrió el martes pasado, que fue la Cuenta Pública de nuestro Alcalde, de la Gestión Municipal, de una gestión que lidera el señor Alcalde Daniel Jadue, pero está detrás un proyecto político, social, cultural, deportivo, que representa al Partido Comunista.

Y para partir, unos datos duros que creo que es bueno que la comunidad sepa: en esta gestión local liderada por el Partido Comunista, por nuestro Alcalde, hay un nivel de transparencia de 95,8%.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Se han hecho inversiones sociales en distintas áreas, solamente por mencionar algunas, calle y veredas una inversión de 2 mil 500 millones de pesos.

En la Dimao, con la campaña “Saca tus cachureos” para poder combatir los micro basurales, se han realizado 54 operativos, donde más de 2 mil personas han podido participar.

Entendiendo lo que significa la seguridad y lo que hemos mencionado en este Concejo constantemente, el proyecto Recoleta se ilumina, donde se ha cambiado la luminaria de nuestras calles de Recoleta, con la importancia que significa, donde 13 mil nuevas luminarias, que han mejorado la calidad de vida de nuestra gente y ha dado una mayor seguridad a nuestra comuna.

En el área de Salud, el Concejal Smok mencionaba un caso específico que se individualiza en él, pero acá se han hecho durante el año 2018, 274 mil consultas y controles en los Cefsam.

Creo que eso es importante de rescatar, donde se han hecho consultas en controles a Médicos, Dentistas, Matronas, Nutricionistas, Psicólogo, Fonoaudiólogo, Asistente social, Kinesiólogo y toda la batería que significa atenderse en un Cefsam.

Mencionemos lo que ha significado la Farmacia Popular Ricardo Silva Soto, donde hasta la fecha se han entregado 433 mil medicamentos, que hoy a nivel nacional se ha instalado.

En la Óptica Popular Reynalda Pereira, 8 mil lentes entregados, 8 mil vecinos beneficiados directamente por esta gestión, donde un ahorro significativo significa, sobre todo para los adultos mayores, que son la población que más utilizan los lentes ópticos. Entendiendo las pensiones miserables que tiene nuestra sociedad, 8 mil ciudadanos recoletanos han significado un ahorro y todos saben muy bien lo que significa para un adulto mayor un ahorro tan importante como esto.

El Dentista popular, otra política que muchas veces no se ha resaltado en los espacios correspondientes, pero ya tiene 443 atenciones que va focalizado justamente para los adultos mayores, gente postrada que van a visitar y tienen su atención odontológica en el hogar.

Hablar de Educación, que tantas veces hemos mencionado intentando fiscalizar o buscar las mejoras, acá creo que es uno de los pocos Municipios que ha tenido potencialmente un crecimiento en la matrícula.

La matrícula acá en Recoleta es de 9 mil 602 estudiantes, creo que el mejor caso es el Valentín Letelier, todo el proceso transformador de este Liceo desde el año 2013, desde que llega esta gestión, donde se encontraba con 139 alumnos, hoy ya está cerca de los mil alumnos. Además, ya no es un Liceo incompleto, sino que tiene Enseñanza Básica hasta la Enseñanza Media y la infraestructura que se ha generado.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Creo que el Liceo Valentín Letelier efectivamente es un hito de esta gestión.

Se lanzó, a finales del año pasado, la Universidad Abierta de Recoleta, donde se recibieron mil 500 postulaciones para dar estos cursos, académicos de excelencia, pero también de investigación y se entregó a la comunidad 6 mil cupos que hoy ya se ha traducido en 150 cursos presenciales con el Programa Escuelas Abiertas, los mismos espacios educacionales.

En cultura, en Recoleta el presupuesto cuando se llegó con esta gestión local, el primer período era de 50 millones, hoy supera ampliamente cerca de los mil millones de inversión.

De hecho, tenemos festival de teatro, donde en el verano los que estuvimos en la calle, los que estuvimos presentando en los barrios, fue la exposición de 21 horas de obras de teatro en los distintos territorios de la comuna. Está el Festival Womad, que ya sabemos lo que significa un festival internacional; Festival Jazz; Festival Mil Guitarras para Víctor Jara. Y por supuesto esto es todo de alto nivel cultural y por supuesto todo gratuito.

Y lo que significa Recoleta, la Librería popular que se inauguró tan solo hace un par de meses y que ya hoy tiene la presencia de más de 30 editoriales, más de 5 mil libros vendidos y un catálogo de 6 mil 500 títulos.

Sumando todo esto, quiero reforzar y valorar lo que se ha hecho en esta gestión, con sello de cercanía a la ciudadanía.

Sin duda que todo esto no sería posible sin el apoyo de los funcionarios municipales, en todo lo que significa, pero este es el sustento que es la vinculación con la comunidad.

Valoramos lo que ha hecho esta gestión y debemos sentirnos orgullosos de ser parte de una gestión modelo para el país.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Creo que es muy pertinente su opinión como ejercicio cívico y de difundir lo que ocurrió el día martes pasado.

12.6. Caso desvinculación en el Cementerio - Invitación a Carabineros al Concejo

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Debemos coger y recoger lo que señalaba el Concejal Weibel, creo que hay algo que es tremendamente importante en nuestro ejercicio político y nuestro ejercicio público, que son los principios éticos. Bajo ese concepto creo que hay una contradicción tremenda en llegar a una conciliación cuando estamos hablando de una persona que se encuentra formalizada.

Por lo tanto, tengo bastante claridad en no tranzar frente a eso, por lo tanto, también me sumo a la información que nos pueda llegar desde el Cementerio General, bastante clara y tener todos los antecedentes para obrar de buena manera.

Desconozco si tenemos la facultad para poder invitar a Carabineros como Concejo Municipal, que puedan venir a exponer.

Creo que junto con Seguridad Comunitaria sería muy pertinente, es uno de los temas más sentidos de la comunidad, por lo tanto, si podemos invitarlos, que puedan tomar la palabra.

Dejaría explícito que pueda venir Carabineros con los equipos de Seguridad Comunitaria para que nos puedan contar un poco lo que se aborda en los Consejos de Seguridad.

12.7. Formalización de peticiones por escrito

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Recuerdo a las señoras y los señores Concejales que todas las peticiones que ustedes realizan en el Concejo debe formalizarse a través de un documento por escrito.

Hace mucho tiempo que no lo están haciendo.

Como Secretario Municipal estoy tomando nota y enviando a los señores Directores, pero se los recuerdo, porque la ley señala eso y además establece un plazo para que la Administración dé respuesta si es que se formaliza de esa manera; si no, no hay plazo, así de simple, y no podrían quejarse los señores Concejales de que no les han respondido. Por eso, es un recordatorio.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Me puedo hacer cargo de enviar la solicitud respecto del tema de Seguridad, como Presidenta de Concejo. No habiendo más puntos, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada esta sesión de Concejo, a las 10:42 horas.



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO

NGC/ HNM/ ngc